

Puebla, Pue., a 23 de mayo de 2021
Boletín No. 39

Resuelve IEE sustitución de candidaturas

Este día el Instituto Electoral del Estado (IEE) llevó a cabo tres Sesiones Especiales de Consejo General en las que se abordaron los puntos relativos a:

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las sentencias identificadas con los números SCM-JDC-710/2021, SCM-JDC-1079/2021 y acumulados; establece que el Partido del Trabajo (PT) debería de reponer el proceso de selección de la candidatura a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Atlixco.

Luego de la revisión por parte de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, el IEE aprobó el registro de la candidatura del PT, que cumplió de manera puntual con los principios de Paridad de Género de forma vertical y horizontal para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

En Sesión Especial también, se dio repuesta a solicitudes para incluir nombres en las boletas electorales de ciudadanas y ciudadanos en el apartado de "candidatos no registrados"; en este sentido se precisa que las boletas electorales se imprimirán de acuerdo a las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE) y en todo caso contendrán los espacios para las planillas de las candidaturas no registradas.

En la tercera Sesión de este día, se dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, expedientes TEEP-JDC-082/2021, TEEP-JDC-085/2021 y acumulado; en la que se revoca el registro de la candidatura a cargo de Presidente Municipal del partido morena en Francisco Z. Mena; y se realizó la sustitución una vez que cubrió los requerimientos establecidos en el Código.